



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCIÓN:

SECRETARIA GENERAL

DEL AYUNTAMIENTO

NUM. DE OFICIO: 255/2019.

EXPEDIENTE:

U. DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

Ciudadano Javier Alejandro López Avalos Jefe de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. Presente.

Enviándole un cordial saludo, aprovecho el conducto para dar contestación a su oficio número 243/2019, mediante el cual solicita de esta Secretaria General la información siguiente:

Información solicitada. Artículos 8 fracción VI inciso i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión". Relativa a los Planes de trabajo de las Comisiones Edilicias del periodo correspondiente enero abril 2019.

Respuesta. - Con respecto al periodo comprendido del mes de enero al mes de abril del presente año 2019 dos mil diecinueve, se informa que derivado del punto de acuerdo número 10 del acta 05, del libro de actas número 19, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de diciembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento modifico el número, integración y nombre de las Comisiones edilicias. De igual manera en el punto de acuerdo número 4 del acta 11, del libro de actas número 1.9, correspondiente a la Sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de enero de 2079, se integró al Pleno del Ayuntamiento un nuevo Regidor. Por consiguiente, se reintegraron algunas comisiones Edilicias, razón por la cual, las Comisiones Edilicias de la actual administración, se encuentran en proceso de instalación y generación de sus correspondientes programas de trabajo. La Información relativa a las actas de Ayuntamiento enunciadas anteriormente, puede verificarse en la siguiente liga electrónica:

http://www.sayula.gob.mx/Articulo8FVIi.html

Lo anterior de conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20, 21, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Municipio de Sayula, Jalisco.

ATENTAMENTE.

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

SAYULA, JALISCO, MAYO 7 DE 2019.

CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO.

C.C.P. ARCHIVO

SECRETARIA GENERAL